



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**133****MADRID NÚMERO 38**

EDICTO

El secretario del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña María Ángeles Muñoz López, contra “LFF Consultores y Asesores, Sociedad Limitada”, y “FEG Agrupación Europea, Sociedad Limitada”, en reclamación por sanciones, registrado con el número 920 de 2012, se ha acordado citar a “LFF Consultores y Asesores, Sociedad Limitada”, y “FEG Agrupación Europea, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de junio de 2013, a las nueve y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 38, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “LFF Consultores y Asesores, Sociedad Limitada”, y “FEG Agrupación Europea, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 5 de octubre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/33.860/12)

